

160° SESION DE LA COMISION NACIONAL CELEBRADA

EL DIA MARTES 30 DE MAYO DE 1972

91

Bajo la presidencia del señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, y con asistencia de los señores: General Felipe de la Barra, General Luis Vignes Rodríguez, Capitán de Navío Julio J. Elías, Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Augusto Tamayo Vargas, Dr. Luis Ulloa Sánchez, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Tomás Catanzaro, Dr. Estuardo Núñez Hague, Dr. Alberto Tauro del Pino, señor José Fernández Pinillos y Dr. Gustavo Pons Muzzo que actuó como Secretario, se abrió la sesión siendo las 5.30 p.m.- No asistieron: con licencia, el Dr. Félix Denegri Luna; con aviso, el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Dr. Guillermo Lohmann Villena y el Dr. Guillermo Durand Flórez; y sin aviso, el Dr. Aurelio Miró Quesada.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior N° 159 del martes 23 de Mayo de 1972, que fué aprobada sin observaciones.

A continuación, el Secretario dió lectura a los siguientes documentos:

Del Director General de Administración del Pliego de la Presidencia de la República, solicitando el Calendario de Gastos de la Comisión Nacional para el periodo julio-Setiembre de 1971-1972, así como el Presupuesto de Inversión que deberá adjuntarse al Calendario de cada Proyecto.- Pasó al Comité de Economía para sus fines.

De la Secretaría del Ministerio de Educación, transcribiendo la resolución Ministerial N° 1204 de 29 de mayo de 1972, por la que se autoriza a la Comisión Nacional a iniciar los trabajos de restauración del Castillo del Real Felipe del Callao.- Pasó al Comité de Actuaciones y Monumentos para sus fines.

Del Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército, invitando a los miembros de la Comisión Nacional a la ceremonia de la Jura de la Bandera ante el monumento del Coronel Francisco Bolognesi, el día 7 de junio próximo.- Se acordó agradecer.

Del Ministro del Interior encargado de la Cartera de Educación, informando haber remitido al Centro de Estudios Históricos Militares del Perú para su estudio, el libro "La Independencia en el Perú" editado por un grupo de historiadores del Instituto de Estudios Peruanos y el dictamen recaído sobre ese libro por el Dr. Alberto Tauro.- Archivo.

Del Presidente del Club Departamental Tacna de esta Capital, comunicando que la Junta Directiva de esa institución acordó otorgar una Medalla de Honor al señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, como testimonio de gratitud de la colectividad tacneña residente en esta Capital por la erección en la plaza Zela de Tacna, de la estatua de honor de Francisco Antonio de Zela.- Se acordó agradecer.

Del Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Director del Instituto Riva Agüero, agradeciendo el voto de aplauso tributario con motivo de las Bodas de Plata institucionales.- Archivo.

Del Prefecto de Puno informando que en breve remitirá la relación de las personas que han colaborado en el Sesquicentenario de nuestra independencia, y agradeciendo a la Comisión Nacional por la confección de dos bustos de Pedro Vilca Apaza para las ciudades de Puno y Azángaro.- Pasó al Comité de Actuaciones y Monumentos.

Del Director de la Biblioteca de la Universidad Particular Ricardo Palma, solicitando la Colección Documental.- Pasó al Comité de Distribución.

Del Presidente del Comité Departamental de Ica, informando haber entregado al Alcalde del Concejo Provincial de esa ciudad, la placa de bronce mandada por la Comisión Nacional para rendir homenaje al autor de la letra del Himno Nacional.- Archivo.

Un presupuesto de la Editorial Jurídica, para la impresión de 3,000 ejemplares del folleto titulado "Colección Documental de la Independencia del Perú", en formato 1/32, pliego de ocho páginas en papel bond japones, por S/ 2,560.00.- Puesto al voto fué aprobado.

Se dió lectura a un oficio que se dirigirá a los periódicos de esta Capital: El Peruano, El Comercio, La Prensa, La Nueva Crónica, Expreso y Correo, dándoles a conocer, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, había acordado donar una Colección Documental de la Independencia del Perú a cada periódico.- Puesto al voto fué aprobado.

Se dió lectura a un oficio que se dirigirá al Premier y Ministro de Guerra, solicitando su colaboración para que el Supremo Gobierno apruebe el Plan Ayacucho con las modificaciones que estime conveniente. Se hace constar que el procedimiento adoptado por la Comisión Nacional ha sido en cumplimiento de la misión encomendada por el Decreto Ley N° 18921.

El Dr. Estuardo Núñez Hague dió lectura a una circular que enviará a las Bibliotecas municipales del país, para que informe si cuentan con bibliotecas especializadas, ambientes adecuados y personal para su atención, a fin de remitirles la Colección Documental.- Puesto al voto fué aprobado.

El Dr. Estuardo Núñez Hague dió lectura a la relación a los diarios mas importantes de provincias, que por el tiraje y años de antigüedad debe donarse la Colección Documental son: La Industria de Piura, La Industria de Chiclayo, La Industria de Trujillo, La Voz de Huancayo, La Voz de Ica, El Oriente de Iquitos, El Pueblo de Arequipa, El Sol del Cuzco, El Comercio del Cuzco y los Andes de Puno.- Puesto al voto fué aprobado por unanimidad.

INFORMES ORALES

93

El señor General Presidente informó haberse expedido por el Ministerio de Guerra la Resolución Ministerial N° 0052-72-PM, estableciendo la venta de la Colección Documental. Dijo que según este dispositivo, la venta se efectuará por la Comisión Nacional y por las distribuidoras y librerías que la soliciten, a razón de S/ 2,000.00 por cada serie de diez volúmenes, con un descuento del 30% para los distribuidores, entidades comerciales y librerías, y con un descuento del 20% al contado a los particulares; y que el producto de la venta será depositado en el Banco de la Nación como ingresos propios de la Comisión Nacional para financiar en parte su presupuesto de gastos, en armonía con el artículo 2° del Decreto Ley N° 18921.- Expresó que con la dación de esta resolución ministerial quedaba expedida la venta.

Informó que la delegación del Cuzco que forma parte el Jurado Calificador del concurso del monumento de Tupac Amaru había solicitado permanecer un día mas en esta Capital.- Puesto al voto fué aprobado.

Se refirió a la necesidad de nombrar una comisión para viajar a Paracas con el objeto de definir la colocación de las placas en el Obelisco. Se acordó el viaje para el día sábado 10 de junio próximo, estando integrada la comisión por General Luis Vignes Rodríguez, Capitán de Navío Julio J. Elías, señor José Fernández Pinillos y Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez.- Se acordó invitar al señor Bruno Campaiola y a la ganadora del concurso señora Teresa Gianella de Strens.

El señor Presidente manifestó que el 25 del presente mes cumplió años el General Luis Vignes Rodríguez. Con este motivo expresó el saludo y felicitación de la Comisión Nacional y del suyo propio por tan significativa fecha.- Se acordó ofrecerle un almuerzo el día viernes 2 de junio próximo en el Círculo Militar del Perú.- El General Vignes agradeció esta atención.

El Dr. Tomás Catanzaro solicitó un voto de aplauso para el Dr. Gustavo Pons Muzzo, por el brillante discurso pronunciado en el Parque Monumental de los Próceres en el acto conmemorativo de la Batalla de Pichincha.- Puesto al voto fué acordado por unanimidad.- El Dr. Pons Muzzo agradeció.

COMITE DE ACTUACIONES Y MONUMENTOS

El General Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité de Actuaciones y Monumentos, informó que el día 29 de Mayo del presente año a las 10 horas, se reunió en el local de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia los miembros de la Junta Calificadora del concurso del monumento de Tupac Amaru. Dijo haber asistido a esa reunión, por la Comisión Nacional el General Luis Vignes Rodríguez y el Dr. Gustavo Pons Muzzo por la Escuela

de Bellas Artes del Perú el señor Jesús Gómez Morón; por la Escuela Regional de Bellas Artes del Perú el profesor Mariano Fuentes Lira; el Dr. Tomás Catanzaro, miembro de la Comisión Nacional, en reemplazo del delegado del Colegio de Arquitectos del Perú; por los concursantes el escultor Aldo Rossi Fiorentini; por el Comité Departamental del Sesquicentenario del Cuzco el señor Luis Cornejo Bouroncle; por el Concejo Provincial del Cuzco el ingeniero Francisco Aramayo Pinazzo; por el Colegio de Arquitectos, filial del Cuzco, el arquitecto Oscar Ladrón de Guevara; por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco el Dr. Manuel Aparicio Vega; y por las comunidades campesinas del Cuzco el señor Juan Salas Beltrán.

Dijo que después de elegirse al Presidente y al Secretario de la Junta Calificadora, que recayeron en el General Luis Vignes Rodríguez y en el ingeniero Francisco Aramayo Pinazzo, respectivamente, se realizó la primera selección de los once proyectos presentados, cuyas observaciones figuran en el Acta respectiva de la que se dió lectura; y que quedaba como anexo de esta acta; quedando para una segunda selección los trabajos signados con los números 01, 06, 08 y 09, suspendiéndose la sesión a las 13 horas para continuarlas a las 16 horas en que fueron estudiados detenidamente, quedando finalmente seleccionados los proyectos 06 y 09, para que la Comisión Nacional en su alta función ejecutiva elija entre los dos proyectos al ganador del concurso.

Manifestó que el proyecto 06 cumple con el motivo, sentido y propósito del concurso, que la escultura está bien lograda y que el pedestal es liviano; y que en cuanto al proyecto 09, está concebido con simplicidad, que el pedestal habría que mejorarlo y que la espada tendrá que estar en posición oblicua y en la mano derecha.

Informó que en el curso de la reunión se hicieron dos observaciones, una del arquitecto Oscar Ladrón de Guevara que opinó que el proyecto 06 tiene demasiado volumen respecto a los portales ubicados detrás del monumento, rompiendo la escala del sector de la Plaza de Armas; y del señor Juan Raúl Salas Beltrán que sugirió que al proyecto 06 debe agregarse las espuelas.

Manifestó que a solicitud de la delegación del Cuzco se acordó recomendar a la Comisión Nacional, que el proyecto que ocupa el segundo puesto, se le otorgue un premio pecuniario, además de la Mención Honrosa que determina las bases.

En seguida, el señor Presidente invitó a los miembros de la Comisión Nacional a trasladarse al Hall de la Benemérita Sociedad Fundadores para examinar los once proyectos presentados y emitir libremente sus opiniones.

Luego de terminado examen de los trabajos y de expresar cada uno su opinión, los miembros de la Comisión Nacional estuvieron unánimemente de acuerdo en encontraban en condiciones de pronunciarse sobre el veredicto final.

Dándose por suficientemente discutido, el señor Presidente solicitó a cada uno de los miembros de la Comisión Nacional que emittioran individualmente su voto.- Realizado el cómputo de la votación, fué aprobado por unanimidad el proyecto 06, que al abrirse el sobre correspondió al señor Joaquín Ugarte y Ugarte. Votaron los siguientes miembros: General de División Juan Mendoza Rodríguez, General Luis Vignes Rodríguez, General Felipe de la Barra, Capitán de Navío Julio J. Elías, señor José Fernandez Pinillos, Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Augusto Tamayo Vargas, Dr. Luis Ulloa Sánchez, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Tomás Catanzaro, Dr. Estuardo Núñez Hague, Dr. Alberto Tauro del Pino y Dr. Gustavo Pons Muzzo.

El Dr. Augusto Tamayo Vargas manifestó que las dos alegorías o símbolos laterales y el escudo contrastaban con el monumento, por lo que sugirió eliminarse. Sugirió igualmente que la superficie de los cuatro elementos podría ser de piedra, dando al monumento un aspecto más sobrio, mas imponente.

Discutido convenientemente se aprobó por once votos retirar las dos alegorías y el escudo del monumento. Votaron en contra la Dra. Dunbar Temple y el Dr. Luis Ulloa Sánchez.

En seguida, se aprobó por doce votos revestir con piedra los cuatro elementos. Votó en contra el General Felipe de la Barra.

El General de la Barra solicitó que en lugar de las dos alegorías suprimidas, se colocaran el pronunciamiento de Tinta y la batalla de Sangarara.-No hubo mayor acuerdo.

El General Felipe de la Barra solicitó se retire los cuatro muros levantados al fondo del monumento por no considerarlo conveniente.- Puesto al voto fué rechazado.

El señor Presidente sometió a consideración de la Comisión Nacional el pedido presentado por la Comisión Calificadora, para que con la Mención Honrosa del segundo premio se conceda un premio pecuniario.- Puesto al voto fué aprobado el premio pecuniario por S/ 30,000.00. Abierto el sobre correspondió el segundo premio a los señores: Santiago Visa Arteaga, Eder Torres Calderón y Darwin Salas Rodríguez.

El señor Presidente dió por terminada la sesión, agradeciendo a los señores miembros de la Comisión Nacional por la asistencia a las deliberaciones de tan importante asunto;

Se levantó la sesión, siendo las 8.30 p.m